

CHACRAS DE CORIA, 7 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 31326/2024, mediante el cual el estudiante Aldo Adrián MALENTACCHI MORENO, solicita equivalencia del espacio curricular en la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, con los correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Comisión de Carrera y de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por el estudiante Aldo Adrián MALENTACCHI MORENO (DNI N° 42.508.634 – Legajo N° 2002730) en la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, con la correspondiente a la Carrera de **Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:**

Espacio Curricular cursado en la Universidad de origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Bioestadística y Demografía	Estadística Básica

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1138/2024 _ _ _ _
LJC.